



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

24 de junio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAc**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", indistintamente):

La escritura de fusión por absorción de NATAc PHARMA, S.L., Sociedad Unipersonal, DIVERSIFICA EUROPE A3, S.L., Sociedad Unipersonal e IFFE BIOTECH, S.L., como sociedades absorbidas, por parte de INNOVAOLEO, S.L., Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, otorgada el 22 de marzo de 2024 ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, con el número 1.011 de su protocolo, ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba en fecha 13 de junio de 2024, inscripción 11 de la hoja registral de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En Getafe, a 24 de junio de 2024

ALDABI INVERSIONES, S.L.U.

Consejera Delegada

(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)

NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A.